

**Reunión de las Altas Partes Contratantes
en la Convención sobre Prohibiciones o
Restricciones del Empleo de Ciertas Armas
Convencionales que Puedan Considerarse
Excesivamente Nocivas o de Efectos
Indiscriminados**

2 de enero de 2020

Español

Original: francés

Ginebra, 13 a 15 de noviembre de 2019**Acta resumida de la segunda parte (pública)* de la sexta sesión****

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 15 de noviembre de 2019, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Hashmi(Pakistán)**Sumario**

Examen y aprobación del informe final

Clausura de la Reunión

* No se levantó acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

** No se levantó acta resumida de las sesiones primera a quinta.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las correcciones que se introduzcan en las actas serán objeto de una nueva publicación por razones técnicas después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 17.20 horas.

Examen y aprobación del informe final

1. **El Presidente** indica que se ha creado una versión revisada del informe final con la signatura CCW/MSP/2019/CRP.2/Rev.1, en la que figuran los cambios introducidos en el marco de las negociaciones oficiosas. Pide a las delegaciones que se muestren flexibles y mantengan el espíritu de conciliación que las inspiró durante las negociaciones, dado el escaso tiempo disponible hasta la clausura de la Reunión. Propone proceder a la aprobación del informe final sección por sección.

Sección I, titulada “Introducción”

2. *Queda aprobada la sección I.*

Sección II, titulada “Organización de la Reunión de las Altas Partes Contratantes y participación en ella”

3. Los representantes de Burkina Faso y Túnez piden que se añada el nombre de sus países a la lista de participantes.

4. *Queda aprobada la sección II con las adiciones propuestas.*

Sección III, titulada “Trabajos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes”

5. **El Presidente** indica que, en la versión revisada del documento, los párrafos han sido renumerados a partir del párrafo 20 y que, por falta de tiempo, se han insertado corchetes al final del párrafo 18, pero los nombres de las delegaciones que han participado en los debates.

6. **El Sr. Liddle** (Reino Unido) señala que las dos últimas oraciones del párrafo 20 figuran también en el párrafo 21.

7. **El Presidente** dice que se trata de un error y que las dos últimas oraciones del párrafo 20 serán suprimidas.

8. *Queda aprobada la sección III en su forma enmendada.*

Sección IV, titulada “Conclusiones y recomendaciones”

9. **El Presidente** indica que se ha sustituido el verbo “*agreed*” por “*decided*” en la nueva versión del párrafo 32. En el párrafo 34, se ha cambiado “*regularly*” (periódicamente) por “*yearly*” (anualmente). En el apartado c) del párrafo 34, se han reemplazado los dos “*shall*” por “*will*”. El principio del párrafo 35 se ha reformulado de la siguiente forma: “*The High Contracting Parties decided to establish*” (Las Altas Partes Contratantes decidieron establecer). El antiguo párrafo 35 ha pasado a ser la última oración de la versión reformulada del párrafo 35. El párrafo 37 es un párrafo nuevo que se aprobó durante las consultas. Se han modificado las fechas que figuran en los apartados a), b) y c) del párrafo 39 y se ha añadido una nota. En el párrafo 40, se ha sustituido el verbo “*agreed*” por “*decided*”. En el párrafo 41, se ha cambiado la palabra “*agreed*” por “*adopted*”. La segunda oración del párrafo 43 se introdujo después de las consultas oficiosas.

10. El representante de los Estados Unidos de América, con el apoyo de los representantes de la Federación de Rusia y del Reino Unido, pide proceder al examen y aprobación de esta sección párrafo a párrafo.

11. *Quedan aprobados, uno por uno, los párrafos 28, 29 y 30.*

Párrafo 31

12. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) pide que se sustituya “*shall*” por “*will*” en el segundo punto a fin de armonizarlo con el resto del informe. Señala que el “*shall*” del tercer punto no se ha sustituido por “*will*” como se había convenido en las deliberaciones. En la primera línea del quinto punto, el orador desea añadir “*potential*” delante de

“development” y cambiar *“on”* por *“in relation to”*. También propone añadir el siguiente texto después de *“weapons systems”*: *“in accordance with Decision 1 of the Fifth Review Conference of the High Contracting Parties to the Convention (CCW/CONF.V/10), consistent with CCW/CONF.V/2)”* (de conformidad con la Decisión 1 de la Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención (CCW/CONF.V/10) y el documento CCW/CONF.V/2)).

13. **El Sr. Di Mascio** (Francia) pide que se aclare el contenido exacto de los documentos citados en la propuesta de cambios formulada por la Federación de Rusia.

14. **El Sr. Martínez Ruiz** (México) dice que su delegación está dispuesta a aceptar el texto acordado previamente durante la reunión oficiosa. El orador añade que México puede aceptar la sustitución de *“shall”* por *“will”*, pero no las demás modificaciones propuestas por la Federación de Rusia, ya que considera que el documento final se vería debilitado y que el contenido de esos cambios ya aparece reflejado en el segundo punto del párrafo.

15. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) recuerda que los documentos citados son textos básicos de la Conferencia, a saber, el Documento Final de la Quinta Conferencia de Examen (CCW/CONF.V/10) y el Informe de la reunión oficiosa de expertos de 2016 sobre sistemas de armas autónomas letales (SAAL) (CCW/CONF.V/2), en el que se precisan el mandato y las modalidades de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. En respuesta a la observación formulada por México, el orador añade que, en el segundo punto, se hace referencia a las distintas actividades del Grupo de Expertos Gubernamentales para 2020 y 2021, mientras que, en el quinto, se habla de los principales ámbitos de trabajo del Grupo a medio plazo. Por lo tanto, en interés de la conformidad con el mandato del Grupo, considera importante añadir esa referencia. Además, recuerda que, en agosto, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó su informe (CCW/GGE.1/2019/3) con algunos fragmentos entre corchetes, y que, por lo tanto, el texto en cuestión no fue acordado por las delegaciones. En este caso, hay que basarse solamente en los textos aprobados previamente.

16. **El Sr. Stacey** (Ecuador) subraya que su país puede aceptar los cambios propuestos por la Federación de Rusia en lo que respecta al primer y tercer punto, pero que, al igual que México, considera que las modificaciones introducidas en el texto del quinto punto cambian demasiado el sentido del párrafo.

17. **La Sra. Rodríguez Ramírez** (Panamá) dice que su delegación está dispuesta a aprobar el texto del párrafo sin las modificaciones propuestas por la Federación de Rusia, en particular por lo que respecta a la adición de *“potential”* antes de *“development”*. Como México, opina que el texto que se propone añadir al quinto punto debilitaría el contenido del párrafo.

18. **El Sr. Delgado Sánchez** (Cuba) señala que, si bien su delegación no tiene ningún problema en citar en el quinto punto los documentos aprobados anteriormente, considera que sustituir *“on”* por *“in relation to”* hace que el texto sea confuso, puesto que ya no se trataría de recomendaciones acordadas por consenso *“sobre”* los elementos que siguen en la oración, sino *“en relación con”* ellos, lo que carece de precisión. No obstante, hace hincapié en que, si añadir *“potential”* delante de *“development”* puede permitir que se eliminen los corchetes que rodean esa palabra en el informe del Grupo de Expertos, tal solución podría resultar aceptable.

19. **La Sra. Serazzi** (Chile) hace saber que su delegación está dispuesta a aceptar el proyecto de texto convenido en la reunión oficiosa y la sustitución de *“shall”* por *“will”* en el segundo y tercer punto, pero no el cambio propuesto al quinto punto, particularmente la adición de *“potential”* delante de *“development”*.

20. **La Sra. Muñoz** (Costa Rica) dice que todavía no ha recibido instrucciones sobre la adición de *“consensus”* antes de *“recommendations”*. Añade que su delegación se opone a la introducción de *“potential”* delante de *“development”* y desea volver a la redacción acordada en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales.

21. **El Presidente** propone cambiar *“shall”* por *“will”* en el segundo, tercer y cuarto punto del párrafo. Por lo que respecta al quinto punto, propone sustituir *“on”* por *“in relation to”*, introducir, detrás de *“weapons systems”*, la fórmula *“in accordance with*

Decision 1 of the Fifth Review Conference of the High Contracting Parties to the Convention (CCW/CONF.V/10), consistent with CCW/CONF.V/2” y no añadir “potential” antes de “development”.

22. *Queda aceptada la propuesta.*

23. *Queda aprobado el párrafo 31, en su forma enmendada.*

Párrafo 32

24. *Queda aprobado el párrafo 32.*

Párrafo 33

25. *Queda aprobado el párrafo 33.*

Párrafo 34

26. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) propone sustituir “yearly” por “annual” al principio del párrafo.

27. *Queda aceptada la propuesta.*

28. *Queda aprobado el párrafo 34, en su forma enmendada.*

Párrafo 35

29. *Queda aprobado el párrafo 35.*

Párrafo 36

30. *Queda aprobado el párrafo 36.*

Párrafo 37

31. **El Sr. Liddle** (Reino Unido), con el apoyo del **Sr. Di Mascio** (Francia), pide que se elimine este párrafo y se posponga su análisis para el próximo año, ya que la delegación no ha tenido suficiente tiempo para estudiarlo.

32. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) pide que se aclaren las prioridades de financiación del próximo año en el marco de la Convención, y subraya que estas deben estar claramente definidas. La Federación de Rusia considera que los contratos del personal de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación deben tener prioridad en la financiación, pues de lo contrario la organización de determinadas actividades podría resultar imposible.

33. **El Sr. Francese** (Italia) suscribe la declaración del Reino Unido. Añade que se trata de un párrafo nuevo que debe ser analizado y que, si bien tanto la remuneración del personal como la financiación de las actividades revisten una gran importancia, conviene velar por que esas dos líneas presupuestarias estén equilibradas.

34. **El Presidente** manifiesta cierta sorpresa ante las reacciones suscitadas por el texto del párrafo 37, que creía que se había aprobado por consenso en la reunión oficiosa previa al debate en curso. Habida cuenta de las dificultades observadas, propone eliminar el párrafo o encomendar a la Presidencia entrante que celebre consultas con las Altas Partes Contratantes para adoptar una decisión al respecto entre períodos de sesiones o en la próxima Reunión de los Estados Partes. Sugiere reformular el párrafo de la siguiente manera: “*The High Contracting Parties decided to mandate the incoming Chairman of the MSP to consult on the priority to be given to fund the contracts of the staff of the ISU and report to the MSP next year*” (Las Altas Partes Contratantes decidieron encomendar a la Presidencia de la próxima Reunión de los Estados Partes que lleve a cabo consultas sobre la prioridad que se debe otorgar a la financiación de los puestos del personal de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación e informe sobre las conclusiones de estas a la Reunión el próximo año).

35. **El Sr. Liddle** (Reino Unido) dice que su delegación no tenía conocimiento de que se hubiera llegado a un consenso respecto del párrafo en cuestión. Añade que la propuesta del

Presidente es aceptable siempre y cuando se añada la fórmula “*should the need arise*” (en caso necesario), ya que se trata de una hipótesis que no tomará cuerpo si las Altas Partes Contratantes en su conjunto pagan sus cuotas íntegramente y a tiempo.

36. **El Sr. Di Mascio** (Francia) subraya que su delegación no manifestó en ningún momento su conformidad con el párrafo en cuestión y que expresó en múltiples ocasiones su insatisfacción al respecto. No obstante, la delegación de Francia acepta la propuesta del Presidente.

37. **El Presidente** decide que el examen de ese párrafo prosiga más adelante.

Párrafo 38

38. *Queda aprobado el párrafo 38.*

Párrafo 39

39. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) señala que, en el apartado a), la preposición “*from*” es superflua. En cuanto al texto del apartado c), su delegación considera que no es necesario indicar dos fechas posibles para la celebración de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales, y que convendría tomar una decisión definitiva al respecto.

40. **El Sr. Beerwerth** (Alemania) hace notar que, de celebrarse entre los días 15 y 19 de junio de 2020, la reunión del Grupo de Expertos coincidiría con la Cuarta Conferencia para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

41. **El Presidente** señala que esa conferencia se celebrará en Nueva York y que, por lo tanto, no debería incidir en la reunión del Grupo de Expertos. Remite a la nota al pie de la página 11, en la que se precisa que las fechas de junio son indicativas, en caso de que no sea posible celebrar la reunión entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2020.

42. **El Presidente** informa a las delegaciones de que las deliberaciones continuarán en inglés únicamente.

La sesión prosigue sin interpretación y sin que se levanten actas resumidas.